



UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

RECTORÍA

Mérida, Yucatán a 12 de junio de 2008

Oficio No. REC/224 /2008

**Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez**  
**Encargado de la Dirección General de Educación Superior Universitaria**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

En cumplimiento de las disposiciones emitidas en el documento que establece lineamientos para presentar proyectos en el marco del "FONDO DE APOYO PARA REFORMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES", aprobado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, me permito anexar a la presente el proyecto en el que se plasman las reformas efectuadas al sistema de pensiones y jubilaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como su impacto financiero en la disminución de pasivos laborales contingentes de esta institución

Por lo anterior, sirva este oficio como petición formal para la obtención de recursos del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales a las Universidades Públicas Estatales 2008, en el entendido que estos serán asignados a través de una evaluación cuantitativa que tomará en cuenta entre otras variables, el impacto económico de los proyectos en la mejora de la viabilidad financiera de la institución en el corto, mediano y largo plazo, así como el monto de los ahorros que se obtengan en relación con los recursos asignados.

De acuerdo con dichas Reglas, el importe que se reciba como resultado de la evaluación, será depositado íntegramente en los fideicomisos irrevocables de administración e inversión, que la Universidad ha establecido para tal efecto.

Es importante mencionar que esta Institución presenta un proyecto de continuación dividido en tres componentes: uno por parte del personal académico, cuyo contrato colectivo fue reformado desde el año 2003, así como dos proyectos que son el del personal administrativo y manual y el del personal directivo y de confianza, ambos



colectivo fue reformado desde el año 2003, así como dos proyectos que son el del personal administrativo y manual y el del personal directivo y de confianza, ambos basados en las reformas al contrato colectivo de trabajo de dicho personal, firmado en el mes de julio del 2007, incorporando los elementos de viabilidad recomendados por la Anuies y la SEP

Cabe aclarar que con respecto a la última Auditoría al Desempeño practicada por la Dirección General de Auditoría Especial al Desempeño, a las Funciones de Gestión Gubernamental y Finanzas, realizada a esta Institución a finales del año 2006, no existieron recomendaciones que solventar, por lo que la revisión resultó sin observaciones ni salvedades.

Adicionalmente al proyecto se anexa el dictamen financiero de la firma de contadores públicos "MANCERA S.C." de cada uno de los tres fideicomisos en que se mantienen los recursos destinados a jubilaciones del personal de la universidad, en el que se da cuenta del adecuado manejo de los recursos por parte del Comité Técnico de los citados fideicomisos.

Estamos en total disposición de aportar cualquier información adicional que el comité evaluador considere necesario para complementar al presente proyecto.

Atentamente

"Luz, Ciencia y Verdad"

9 

MVZ. M. Phil. ALFREDO DAJER ABIMERHI  
RECTOR

Ccp. C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades  
C.P. Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, UADY  
Archivo